

AVISO

PROYECTO DE CIRCULAR QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS DE NEGOCIACIÓN ADICIONALES PARA LA VENTA DE LA PARTICIPACIÓN EN FONDOS ALTERNATIVOS LOCALES Y EXTRANJEROS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP pone a consideración y consulta ciudadana el presente proyecto normativo que propone incorporar lineamientos de negociación adicionales para la venta de la participación en fondos alternativos locales y extranjeros adquiridos por los Fondos de Pensiones, con el objetivo de minimizar potenciales impactos en la rentabilidad producto de los excesos de inversión que se generen.

Las principales medidas que se proponen son las siguientes:

- a) Lineamientos generales para las operaciones de venta de fondos alternativos, con el objetivo de establecer que la operación debe contar con un sustento técnico que justifique su elección sobre otras alternativas.
- b) Lineamientos adicionales para la venta de fondos alternativos liderados por la AFP, relacionadas a la evaluación previa que debe realizar la AFP sobre la racionalidad de la operación, el análisis de costos para el Fondo de Pensiones; así como disponer que no debe realizar la venta a una empresa vinculada o a una que forme parte del grupo económico.
- c) Lineamientos adicionales para la venta de fondos alternativos liderados por la sociedad administradora.
- d) Disposiciones sobre la transparencia y eficiencia del proceso, mecanismos de competencia y formación de precios, conflictos de intereses y revelación de los costos de la operación.

Con la finalidad de facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto de norma prepublicado, se ha habilitado un formulario electrónico en nuestro portal institucional que permanecerá activo únicamente hasta el día 11 de octubre de 2021, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 10 de setiembre de 2021.